



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

05 OCT. 2015

ANGOL,

1736

DECRETO EXENTO N- _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **YOLANDA ELENA ZENTENO BUSTOS**, RUT. N° 10.308.508-K, con domicilio particular en Los Olmos n° 2898 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el traslado de local de la Patente Comercial Rol n° 202726.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 165 de fecha 01 de octubre de 2.015.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el traslado de local de la Patente Comercial Rol n° 202726; **Giro: Ventas de accesorios de vehículos**, de propiedad de **YOLANDA ELENA ZENTENO BUSTOS**, desde Avda. O'Higgins n° 309, al nuevo local ubicado en **Avda. O'Higgins n° 802-B** de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

Distribución:

- **Yolanda Elena Zenteno Bustos.**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL